



Ayuntamiento de Almoradí

Expediente: 3695/2017

Asunto: Aprobación listas provisionales admitidos y excluidos bolsa de Profesores del Conservatorio del Ayuntamiento de Almoradí.

AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ

EDICTO

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias en el proceso de selección convocado para la formación de una bolsa de Profesores del Conservatorio del Ayuntamiento de Almoradí, por decreto de alcaldía nº. 894 de fecha 31 de agosto de 2017, se ha resuelto lo siguiente:

UNICO. - *Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, disponiendo su publicación en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la página web oficial, a efectos de que durante el plazo de cinco días hábiles siguientes a la publicación se puedan presentar alegaciones por los interesados y subsanar, en su caso, los defectos que motivan la exclusión provisional. Transcurrido este plazo, se aprobarán las listas definitivas, con las correcciones que procedan. De no presentarse reclamaciones la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.*

ESPECIALIDAD PIANO Y LENGUAJE MUSICAL

ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI/NIE	Nombre	Apellido1	Apellido2
48336669F	ROBERTO	BAYÓN	MIGUELEZ
74004528G	CRISTINA	CÁMARA	ROVIRA
45598377A	ROSARIO	HARO	ALMANSA
48375395R	ELOY	LEAL	BRI
47083471X	MARÍA MERCEDES	LOZANO	GARCÍA
45799204V	SARAY	MARTINEZ	GÓMEZ
73099782D	ÁNGEL	MOLINA	ROIG
15423354Z	GUILLERMO	MONDÉJAR	MIRA
47396014Y	LETICIA	OSUNA	LÓPEZ
30999144C	RAFAEL ÁNGEL	RODRÍGUEZ	LÓPEZ
23012777N	GUILLERMO	SOTO	VALERO
77344246F	SARA	UREÑA	BUENO

ASPIRANTES EXCLUIDOS



Ayuntamiento de Almoradí

DNI/NIE	Nombre	Apellido1	Apellido2	Motivos de Exclusión
23247766X	ANA AGUSTINA	JUÁREZ	FERNÁNDEZ	No aporta título superior de piano
23066864A	JESÚS	MORENO	SORIANO	no aporta ningún documento que refleje el instrumento con el que se ha obtenido la titulación
48673463N	DIANA	ORDUÑA	LLORET	No presenta declaración de no haber sido separado del servicio a la Administración Pública en virtud de expediente disciplinario firme, ni estar inhabilitado o suspenso para el ejercicio de funciones públicas y documentación sin compulsar.
Y4635442J	GAETANO	SANTUCCI		documentación sin compulsar y no presenta titulación homologada
54104470Y	ALBERTO	SERRANO	FERNÁNDEZ	Al presentarse por registro electrónica y las compulsas no ser electrónicas, los documentos escaneados se consideran fotocopia simple. No aporta ningún documento que refleje el instrumento con el que se ha obtenido la titulación

El Secretario General

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE